



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - Creación del Programa Nacional de DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL

---

**ANEXO I**

**COMPONENTE I - PROMOCION Y RECTORIA ESTATAL**

Objetivo

Elaborar y consensuar políticas públicas frente al uso nocivo de alcohol.

El presente componente se conforma a su vez por los siguientes sub-componentes:

1. Jurídico-normativo;
2. Normatización sanitaria;
3. Articulación intra e intersectorial;
4. Vigilancia Epidemiológica;
5. Entornos Saludables;
6. Comunicación.

**SUB-COMPONENTE 1: JURIDICO-NORMATIVO**

Objetivo

Impulsar mejoras a la Ley 24.788 a nivel nacional y sub-nacional en armonía con los estándares internacionales basados en evidencia científica, a fin de proteger el derecho a la salud de la población.

Acciones:

1. Relevamiento y evaluación de legislación nacional y sub-nacional para impulsar mejoras legislativas.

2. Asesoramiento para la sanción o modificación de leyes, decretos o normas.
3. Promoción de la adhesión e inclusión del Programa Nacional De Prevención Y Lucha Contra El Consumo Excesivo De Alcohol dentro de las reparticiones de enfermedades crónicas no transmisibles provinciales.
4. Conformación y convocatoria del consejo asesor (art 11 de la ley 24788).
5. Elaboración, actualización y difusión de documentos técnicos entre las Jurisdicciones.

## SUB-COMPONENTE 2: NORMALIZACION SANITARIA

### Objetivo

Elaborar normas y procedimientos sanitarios en armonía con los estándares internacionales basados en evidencia científica a fin de ser propuestos a la autoridad sanitaria nacional y las autoridades locales.

### Acciones:

1. Confección y actualización periódica de las prestaciones esenciales incluidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO) a fin de dar cobertura a las patologías vinculadas con el consumo nocivo de alcohol.
2. Relevamiento y monitoreo de la aplicación de las prestaciones reconocidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO) en cada Jurisdicción Provincial.
3. Elaboración de Guías de Práctica Clínica vinculadas a la temática.

## SUB-COMPONENTE 3: ARTICULACION INTRA E INTERSECTORIAL

### Objetivo

Articular entre Organismos Públicos, Sociedad Civil y la Comunidad Científica y Académica, de alcance nacional y sub-nacional, a fin de acordar acciones sobre la temática.

### Acciones:

1. Constitución de mesas de trabajo Intra e Intersectoriales a fin de implementar normativas en la materia.
2. Promoción de la constitución de mesas de trabajo provinciales, a fin de coordinar todos aquellos aspectos relativos a la gestión conjunta del Programa.
3. Coordinación con las Autoridades Provinciales para el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización y aplicación de régimen sancionatorio contemplado en la Ley 24.788 y en leyes que en el futuro la reemplacen o complementen y en los regímenes de control de alcohol provinciales.
4. Asistencia técnica para la formulación de proyectos a nivel territorial que fortalezcan espacios de participación, formación y debate a fin de disminuir la tolerancia social frente al uso nocivo de bebidas alcohólicas.

## SUB-COMPONENTE 4: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

### Objetivo

Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para mejorar el monitoreo y seguimiento de políticas sobre la temática.

Acciones:

1. Actualización de los indicadores sobre consumo de alcohol a nivel nacional y sub-nacional.
2. Establecimiento, fortalecimiento y utilización de registros estadísticos sobre la temática, en los Centros del PNA, Servicios Hospitalarios y en los Centros Especializados Provinciales y Nacionales.
3. Elaboración de boletines epidemiológicos periódicos como insumo para la implementación de políticas públicas nacionales y sub-nacionales.
4. Estimulo al desarrollo de investigaciones referidas a la implementación de políticas para reducir el uso nocivo de alcohol.
5. Difusión, por medios oficiales, de los datos que se reporten como resultado de la implementación del Programa.

#### SUB-COMPONENTE 5: ENTORNOS SALUDABLES

Objetivo

Promover entornos que faciliten la protección de los derechos respecto del uso nocivo de alcohol.

Acciones:

1. Articulación del Programa con la estrategia de Entornos Saludables y de Municipios Saludables.
2. Generación de contenidos específicos para cada entorno: Universidad, Organismos Públicos, Escuelas, Municipios, etc.

#### SUB-COMPONENTE 6: COMUNICACION

Objetivo

Instalar en la población general la temática, mediante estrategias de difusión masiva, tendientes a incrementar el compromiso social y reducir los altos niveles de tolerancia social frente al uso nocivo de alcohol.

Acciones:

1. Elaboración de campañas comunicacionales que concienticen e informen sobre la gravedad y la magnitud del uso nocivo de bebidas alcohólicas y de la puesta en marcha de las políticas públicas para abordar la problemática.
2. Elaboración de piezas comunicacionales: materiales gráficos y audiovisuales en diferentes soportes y formatos.
3. Conformación de un sitio Web con información sobre la temática.
4. Elaboración de un glosario y manual con recomendaciones para el tratamiento de la temática en medios masivos de comunicación.

## **COMPONENTE 2 RED ASISTENCIAL SANITARIA**

### **Objetivo**

Fortalecer el funcionamiento de la Red Sanitaria existente, a nivel nacional, provincial y municipal, a través de proyectos que incorporan el tratamiento y la gestión sobre el uso nocivo de alcohol.

El presente componente se conforma a su vez por los siguientes sub-componentes:

- 1) Cooperación Técnica;
- 2) Capacitación;
- 3) Información y Comunicación.

### **SUB-COMPONENTE 1: COOPERACION TECNICA**

#### **Objetivo**

Brindar asistencia técnica para la formulación e implementación de Proyectos Locales destinados al funcionamiento de la Red Asistencial Sanitaria sobre el uso nocivo de alcohol.

#### **Acciones:**

1. Elaboración de Guías Metodológicas para la presentación de Proyectos.
2. Formalización de Convenios Marcos y compromisos anuales de gestión entre la Nación y las Provincias para la implementación de los Proyectos.
3. Monitoreo, evaluación y seguimiento de los Proyectos presentados.

### **SUB-COMPONENTE 2: CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

#### **Objetivo**

Promover la capacitación y formación continua de los profesionales integrantes de los Equipos de Salud dedicados a la problemática del uso nocivo de alcohol.

#### **Acciones:**

1. Elaboración de Programas de Capacitación, con cooperación de distintas organizaciones, que desarrollen los siguientes ejes temáticos: clínica y farmacología del alcohol, dispositivos terapéuticos asistenciales de personas con problemas asociados con el uso nocivo del alcohol y gestión de la Red.
2. Elaboración y distribución de productos y/o materiales pedagógicos orientados a:

- Profesionales y técnicos que se desempeñan en los Centros de Atención Primaria orientados a la detección, tratamiento y rehabilitación de problemas asociados al uso nocivo de alcohol.
  - Profesionales y técnicos que se desempeñen en guardias o servicios de emergencia a fin de facilitar el tratamiento y resolución de emergencias toxicológicas.
  - Profesionales y técnicos a cargo de acciones de rehabilitación social e institucional.
3. Promoción de pasantías intensivas y vivenciales de actualización y formación de herramientas asistenciales en los Hospitales Nacionales.
  4. Realización de cursos, eventos y jornadas de interés científico y abierto a la comunidad.

### SUB-COMPONENTE 3: INFORMACION y COMUNICACION

#### Objetivo

Habilitar un canal oficial de consulta y asesoramiento técnico que genere respuestas oportunas para los Equipos de Salud, pacientes y familiares.

#### Acciones:

1. Conformación de una Línea 0800 de 24 horas o similar, que brinde orientación, contención y derivación acortando la distancia entre el pedido de ayuda y la posibilidad de concurrir a los Centros Asistenciales más cercanos.
2. Generación de materiales de comunicación para dar a conocer la red asistencial.